



las siete horas y treinta minutos de la tarde, del mismo día, mes y año pasando a firmar el acta, después que lo hizo el Consejero Delegado y el Presidente Regional.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS  
N° 000-2008 DE FECHA 10-09-2008

En la ciudad de San Juan de la Frontera de Los Chachapoyes, siendo los nueve y treinta y cinco minutos del día diez de abril del dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo Regional conformado por el Consejero Delegado Dr. Rolando Ramos Chuquiñbalqui, Sr. Mariano Hernández Escalante, Sr. Manuel Salazar Montoya, Sra. Marina Marquina de De Campo, Sr. Levi Tiwi Rejupat, Sr. José Santos Ramírez Zagarra, Sr. Antón Kuji Jawiam, Consejeros Regionales, a la vez se contó con la presencia del Presidente Regional Ing. Oscar Ramírez Altamirano Quipa. La sesión se apertura con el saludo cordial del Consejero Delegado Rolando Ramos Chuquiñbalqui a todos los presentes, solicitando ser breves y precisos en sus intervenciones y guardando el debido respeto a los miembros de la asamblea. El Consejero Delegado pone a consideración del pleno la lectura del acta de la sesión anterior, obteniendo como resultado que se dispense la lectura de la misma por urgencia, por cuanto los consejeros ya tienen conocimiento del contenido de los acuerdos tomados en dicha sesión, no habiendo planteado observación alguna a los mismos, por lo que se dio por aprobada pasándola a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

Se da lectura al primer punto de la agenda Dictámenes: 1.- Dictamen N° 002-2008 - GRA/COPPAT - CR, procedente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y AT, emitiendo opinión favorable de inclusión de Proyectos de Inversión Pública presentados por la UNAT - Amazonas: "Desarrollo de Tecnologías para Reproforestación y Reforestación en zonas de alto riesgo en la cuenca del Utebamba, Gocta, Valera, San Carlos, Chiruja, Sumpabamba" y "Fortalecimiento de Capacidades, Desarrollo Participativo



de Tecnologías para la Producción de Pitahaya en las provincias de Tumbuc, de Mendota, Bongará y Bagua", para considerar su inclusión del segundo trimestre de mayo del presente año 2008, luego de la importancia de los mismos, el pleno concluyó en su aprobación y desembolso de acuerdo al cronograma considerado en el perfil comunicándose al ejecutivo para su implementación.

2.- Dictamen n° 003-2008-GR/COOPAT-CE, procedente de la Comisaría de Planeamiento, Presupuesto y AT en el cual propone la aprobación del "Plan Estratégico Institucional 2007-2011 del Gobierno Regional Amazonas", luego de debatir el tema el pleno concluye que el mencionado constituye una herramienta de gestión para un adecuado manejo administrativo tomando como parámetros la pobreza extrema y alcanzar los objetivos regionales en el periodo 2007-2011, por lo que concluye en su aprobación y solicitar al ejecutivo su implementación.

Informes: Informe n° 016-2008-GR/PPRA, procedente de la Oficina Procuraduría Pública Regional, en el cual hace llegar la Hoja de Gestión Anual de la Procuraduría Pública Regional Corresponde al año 2007, lo cual se encuentra dentro de lo que estipula la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y siendo este memoria documento que recoge las acciones y problemáticas de este orientado a proteger los intereses del estado, por lo que el presente derivar al documento a la Comisión Ordinaria de Constitución Normas, Asuntos Legales y Descentralización para que emita informe o dictamen correspondiente.

Informe n° 204-2008-GR/6 REPAT, procedente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y AT mediante el cual hace propuesta de la nueva estructura organizacional del Gobierno Regional Amazonas, en el marco del proceso de transferencia de competencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Subnacionales y considerando que la nueva estructura orgánica propuesta, pretenda a la gestión regional de las Unidades Orgánicas es necesaria para el cabal cumplimiento de las metas y objetivos del Gobierno Regional, el pleno concluye tratar el tema reclusivo en una próxima sesión ordinaria de fecha 22 de abril y oficiando a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y AT para que realice la sustentación de la propuesta realizada para la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Amazonas.



Oficio n° 088-2008-GRD-ORSA-0003.001/PO, procedente de la Dirección Regional de Salud, mediante el cual solicita la generación de la tramitación de expedientes para procesos de Selección para la adquisición de los diferentes bienes y Servicios, debido a que el proceso del Plan Operativo Regional de vacunación para el Control Acelerado de la hepatitis "a" se encuentra en pleno proceso de ejecución del presente mes y año, por lo que es necesario el aprovisionamiento de diversos insumos que faciliten la campaña de vacunación, por lo que vienen solicitando la generación de estos procesos basados en la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno Regional, por lo que el pleno condebe derivar la solicitud a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para evaluar la procedencia de la generación de estos procesos.

Visto el oficio n° 007-2008-GRD/SITERO, procedente del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Amazonas, mediante el cual solicita se les otorgue una canasta de viveres para todos los trabajadores de la sede regional, conteniendo alimentos de primera necesidad sueltos a la situación de aislamiento que está sufriendo la región, por lo que el pleno entendiendo así, deriva el pedido a la Comisión Ordinaria de planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación y emisión del dictamen correspondiente.

Oficio n° 201-2008-GRD/GRPAT-30110, procedente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual hace llegar el cuadro de afectación de los recursos de Reintegro Tributario desagregado por provincias, en el programa de inversión pública del GRD, y considerando la premisa de la priorización equitativa el pleno condebe derivarlo a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y AT para su evaluación y emisión del dictamen oportuno.

Oficio n° 050-2008-GRD/CR-PV, procedente de la municipalidad del Cenepa, mediante el cual solicita la inclusión de proyectos viables en el Pliego Regional Amazonas Programa de Inversión 2008, los cuales son: a) Instalación de la crianza de animales menores con fines de Seguridad Alimentaria en el Distrito "El Cenepa", Provincia de Condorcanqui, Código SNIP n° 78622; b) Acondicionamiento y Manejo Integral de los Recursos Forestales en el Distrito "El Cenepa", código SNIP n° 79637; c) Fortalecimiento, Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica



a los productores de cacao en la Comunidades Indígenas del distrito "El Conepa" Provincia de Condorcanqui, Código SAIP N° 28163; d) Instalación de fortalecimiento de Piscigranjas Comunitarias para la auto-suficiencia Alimentaria en el Distrito "El Conepa" Provincia de Condorcanqui, Código SAIP N° 22343 y viendo los proyectos presentados que corresponden a proyectos de autoconsumo y sostenibles que garantizan el mejor nivel de vida de la población, el pleno concluye en derivarlo al ejecutivo para que de acuerdo a la disponibilidad Regional Amazonas, "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS 35 NH. Y REPOSICION DEL MOBILIARIO ESCOLA EN LA I.E. N° 17002 "EL TAYU- ARHANAQ", dentro del programa de Inversión - 2008 del Gobierno Regional Amazonas, Toda vez que se encuentra viable y debidamente registrado con su Código SAIP N° 28628, y viendo el pleno que actualmente las actividades educativas en esta I.E., se vienen realizando en el local Comunal debido a que los fenómenos naturales han ocasionado su total destrucción, por lo que el pleno concluye derivar todos los antecedentes al Ejecutivo para que de acuerdo a sus atribuciones y disponibilidad presupuestal atienda la solicitud planteada.

Oficio Múltiple N° 024-2007-GRD/ASRB, procedente de la Gerencia Sub Regional de Bosque, mediante el cual hace llegar una relación de proyectos para ser incluidos dentro del Plan Concertado, y entendiendo el pleno que los proyectos solicitados si incluyen son importantes para el desarrollo de los pueblos, deriva lo actuado al ejecutivo para su atención de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Oficio N° 043-2008-SUTARONCV-PTCEP/06, procedente del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Perú con sede Utcubamba, mediante el cual denuncian las irregularidades cometidas por parte de la "empresa Altavista" y el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Bosque Grande", en donde no se está respetando los costos contractuales de mano de obra por parte de la Empresa ganadora de la buena Pro, situación que no ha sido avalada por el representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, lo que viene ocasionando la paralización de obra con el posible incremento de los gastos generales, por lo que el pleno concluye que pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización



para que emita el informe correspondiente remitiéndolo al pleno y a la Oci para su evaluación final.

Oficio n° 001-2005-ano/ce-co, procedente del Consejero Delegado, mediante el cual sugiere la evaluación a los funcionarios públicos de confianza por el Ejecutivo Regional, para laborar en el Gobierno Regional Amazonas procedente del Consejero Delegado, mediante el cual hace llegar su petición, sugiriendo al Presidente Regional del Gobierno Regional Amazonas, para que los funcionarios de confianza propuestos por el Ejecutivo, debieran ser evaluados previa presentación del currículo por el pleno del Consejo Regional, anteriormente no ser emitido el acto administrativo, con la finalidad de optimizar y contribuir al desarrollo socio económico y cultural de la Región Amazonas, por lo que con ausencia del Presidente Regional se presenta una Terna para el cambio del Director Regional de Educación y a la vez se remite el acuerdo con todo el actuado al Ejecutivo para su análisis.

Oficio n° 007-2005-ano/ce-co, procedente del Consejo Regional por la provincia de Condorcanqui, mediante el cual solicita la emisión de una Resolución de felicitación y agradecimiento al Dr. César H. Velozquez Vilchez - Director Regional de Salud Amazonas y al Dr. Carlos Torres Santillán - Director del Hospital Regional "Virgen de Fatima", por su especial apoyo a la campaña médica realizada del 14 al 17 de febrero en la localidad de Condorcanqui, asimismo por la labor que vienen realizando por mejorar la salud dentro de la Región Amazonas, por lo que al pleno concluya en derivar el pedido al ejecutivo para su evaluación y emita el acto administrativo correspondiente.

Carta n° 024-constructec-5.12.0/6, procedente del Gerente General de la Empresa "Constructec S.A.", mediante el cual hace llegar su disconformidad con el Ing. Edwin Rodríguez Plasencia en donde aduce que hasta la fecha no viene emitiendo el informe de conformidad del material colocado para la construcción de la Sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes Chachapoyas, lo cual viene ocasionando un retraso en el pago del contrato suscrito con el Gobierno Regional Amazonas, a pesar de haber cumplido con los ensayos técnicos respectivos, por lo que se debe investigar si existe o no una falta administrativa, entendiéndolo así el pleno del Consejo acordó encargar la investigación de una Comisión investigadora.



Confirmada por los consejeros Manuel Calazar Montoya, Levi Tiwi Puyant y José Ramírez Zepeda, para recabar toda la información necesaria y emitir oportunamente su informe al pleno del Consejo.

No habiendo más puntos que tratar se pasó a formular los siguientes acuerdos: **Acuerdos del 039 al 048.**

**ACUERDO N° 039-2009:** Vista el dictamen N° 002-2009-020/Corporación, de fecha 02 de Abril del 2009, procedente de la Comisión Adicional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Amazonas, mediante el cual, propone al pleno la aprobación de Inclusión de los Proyectos de Inversión Pública "Desarrollo de Tecnologías para la Restauración de zonas de amortiguamiento en la cuenca del Utubamba, Secta Valera, San Carlos, Chucuja, Shipasbamba" y "Fortalecimiento de Capacidades Desarrollo Participativo de Tecnologías para la Producción de la Pitahaya en las Provincias de Rodríguez de Mendoza, Bongará y Bagua", presentado por la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas y; **CONSIDERAMOS:**

**PRIMERO.** - Que, la principal actividad de la Región Amazonas es la actividad agropecuaria, en las cuales se encuentra enmarcada la actividad agrícola, la misma que se realiza sin uso de tecnología adecuada incrementando la contaminación del medio ambiente; la producción está destinada mayormente al autoconsumo teniendo una baja rentabilidad por hectárea sembrada.

**SEGUNDO.** - Que, la Población de nuestra Región depende casi en su totalidad de la agricultura, ganadería y actividades extractivas primarias y que al no haber un sistema de cultivo que garantice la sostenibilidad, se está exponiendo la Seguridad alimentaria y desarrollo de estas localidades, que ocasiona el abandono de áreas agrícolas, aumentando el desempleo y consecuentemente el índice de pobreza.

**TERCERO.** - Que, dentro de nuestro ámbito rural, persiste el uso de la leña como principal fuente de energía calórica y combustible, la cual se obtiene en forma indiscriminada de los pocos bosques que quedan, situación que se torna muy preocupante por la degradación de los recursos forestales en las Zonas Altas y enclaves de las micro cuencas del Utubamba observándose una acentuada deforestación especialmente en las





